



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 503

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública y Gestión Financiera del Municipio de Genaro Codina, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a) La Cuenta Pública del municipio de Genaro Codina, Zacatecas, correspondiente al periodo del 01 de enero al 15 de septiembre (Gestión Financiera) del ejercicio fiscal 2018 no se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado, sin embargo, lo que corresponde al expediente que comprende el periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre se presentó en tiempo y forma a la H. Legislatura del Estado en fecha 30 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo de 2019.
- b) Con la información presentada por el Municipio de Genaro Codina, Zacatecas, referente a la situación que guardan los caudales públicos, se llevó a cabo la fiscalización a fin de evaluar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normatividad, cuyos resultados fueron incorporados en el Informe Individual que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado mediante oficio PL-02-01-3916/2019, de fecha 24 de Octubre de 2019.



ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2016 MUNICIPIO DE GENARO GORDA Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	281 215	0	281 215	200 018	200 018	-81 197
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	455 508	0	455 508	174 352	174 352	-281 156
Productos	10 351	2 806	12 957	6 873	6 873	-3 478
Corriente	10 351	2 806	12 957	6 873	6 873	-3 478
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	7 000	0	7 000	6 919	6 919	-81
Corriente	7 000	0	7 000	6 919	6 919	-81
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	48 895	0	48 895	5 102	5 102	-43 793
Participaciones y Aportaciones	9 511 622	3 799 151	13 310 773	6 621 566	6 621 566	-6 689 207
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	2 000 000	2 000 000	2 000 000
Total	10 314 691	3 801 757	14 116 448	11 014 831	11 014 831	799 239
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	10,265,696	3,801,757	14,067,453	6,006,726	6,006,726	-1,255,967
Impuestos	281 215	0	281 215	200 018	200 018	-81 197
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	455 508	0	455 508	174 352	174 352	-281 156
Productos	10 351	2 806	12 957	6 873	6 873	-3 478
Corriente	10 351	2 806	12 957	6 873	6 873	-3 478
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	7 000	0	7 000	6 919	6 919	-81
Corriente	7 000	0	7 000	6 919	6 919	-81
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	9 511 622	3 799 151	13 310 773	6 621 566	6 621 566	-6 689 207
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	48,895	0	48,895	5,102	5,102	-43,793
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	48 895	0	48 895	5 102	5 102	-43 793
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	2,000,000	2,000,000	2,000,000
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	2 000 000	2 000 000	2 000 000
Total	10 314 691	3 801 757	14 116 448	11 014 831	11 014 831	799 239
				Ingresos excedentes*		

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y no implican reflejo de los recursos mejor a cargo.

C. MA ORALIA LÓPEZ CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. J. REYES SANCHEZ TORRES
SINDICO MUNICIPAL

L. C. BLANCA PAULINA VALLE TORRES
TESORERA MUNICIPAL

Nota:
Información correspondiente del 15 de septiembre al 31 de diciembre.



DE EGRESOS:

**a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE GENARO COCINA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
100 AYUNTAMIENTO	\$604,881	\$1,734	\$606,615	\$669,517	\$669,517	\$47,098
110 AYUNTAMIENTO	\$604,881	\$1,734	\$606,615	\$669,517	\$669,517	\$47,098
200 SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$751,625	\$6,369	\$757,994	\$633,580	\$632,205	\$124,306
210 SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$751,625	\$6,369	\$757,994	\$633,580	\$632,205	\$124,305
300 TESORERÍA	\$6,127,427	-160,591	\$4,976,836	\$4,294,485	\$3,457,002	\$662,351
310 TESORERÍA MUNICIPAL	\$6,127,427	-160,591	\$4,976,836	\$4,294,485	\$3,457,002	\$662,351
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$3,297,188	\$1,798,118	\$6,096,306	\$1,236,314	\$1,233,489	\$3,869,891
410 DESARROLLO ECONÓMICO	\$3,297,188	\$1,798,118	\$6,096,306	\$1,236,314	\$1,233,489	\$3,869,891
600 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$962,414	\$260,862	\$1,213,276	\$810,215	\$810,215	\$402,861
610 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$962,414	\$260,862	\$1,213,276	\$810,215	\$810,215	\$402,861
800 CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$51,914	\$0	\$51,914	\$19,876	\$19,876	\$32,038
810 CONTRALORÍA	\$51,914	\$0	\$51,914	\$19,876	\$19,876	\$32,038
700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$382,898	\$15,254	\$398,152	\$260,932	\$260,932	\$137,220
710 SEGURIDAD PÚBLICA	\$382,898	\$15,254	\$398,152	\$260,932	\$260,932	\$137,220
800 DF MUNICIPAL	\$701,226	-\$53,224	\$648,002	\$365,286	\$365,286	\$282,716
810 DF MUNICIPAL	\$701,226	-\$53,224	\$648,002	\$365,286	\$365,286	\$282,716
A00 AGUA POTABLE	\$435,119	-\$55,737	\$379,382	\$180,274	\$180,274	\$199,108
A10 AGUA POTABLE	\$435,119	-\$55,737	\$379,382	\$180,274	\$180,274	\$199,108
Total del Gasto	\$12,214,591	\$1,812,674	\$14,127,265	\$8,349,478	\$7,518,797	\$6,777,887

C. MA ORAL, A. LÓPEZ CHÁMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. J. REYES SÁNCHEZ TORRES
SINCO MUNICIPAL

L. C. BLANCA PALM, N. VALLE TORRES
TESORERA MUNICIPAL

Nota:

Información correspondiente del 15 de septiembre al 31 de diciembre



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2018
Módulo de Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Concepto y Conceptos)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Concepto	Egresos					Subsección
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	5,977,237	1,981	5,989,250	4,075,833	4,074,458	1,893,417
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,729,336	3,331	1,732,667	1,147,119	1,147,119	585,547
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,864,068	24,421	2,839,647	2,030,055	2,028,680	809,562
Remuneraciones Anónimas y Especiales	1,196,136	13,103	1,209,239	760,583	760,583	447,656
Seguridad Social	158,773	0	158,773	108,151	108,151	50,623
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	29,925	0	29,925	29,925	29,925	0
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	760,588	252,970	1,013,538	989,537	924,892	24,000
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	90,000	15,073	105,073	98,656	98,656	6,417
Alimentos y Utensilios	153,023	50,315	203,338	196,450	188,081	8,888
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	32,666	83,142	115,801	115,801	115,801	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	28,551	2,506	31,057	28,748	28,748	4,311
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	298,200	59,538	357,738	357,738	357,738	0
Vestuario, Blancos, Píndas de Protección y Artículos Deportivos	770	55,516	56,286	56,286	0	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	157,385	13,121	144,244	137,859	137,859	6,385
Servicios Generales	4,277,894	335,093	3,882,801	2,983,061	2,218,676	899,740
Servicios Básicos	1,563,785	684,578	2,248,343	1,891,391	1,223,006	356,952
Servicios de Arrendamiento	10,278	53,799	64,077	62,800	62,800	1,277
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	134,000	26,717	160,717	68,903	48,903	35,860
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,654,600	1,163,105	2,817,705	481,405	39,255	422,150
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	33,000	3,416	36,416	36,416	36,416	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	31,100	20,312	51,412	10,788	10,788	0
Servicios de Traslado y Viajes	205,000	149,763	354,763	20,376	20,376	34,861
Servicios Oficiales	270,000	194,831	464,831	454,831	454,831	10,000
Otros Servicios Generales	376,150	61,291	437,442	398,302	322,302	39,140
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	120,000	207,488	327,488	284,288	284,288	43,210
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	896	896	896	896	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	120,000	206,602	326,602	283,392	283,392	43,210
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	16,493	16,493	16,760	16,493	267
Mobiliario y Equipo de Administración	0	16,493	16,493	16,493	16,493	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mueblamta, Otros Equipos e Instrumentos	0	0	0	267	0	267
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	1,178,892	1,738,694	2,917,586	0	0	2,917,586
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,178,892	1,738,694	2,917,586	0	0	2,917,586
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Operativas	0	0	0	0	0	0
Apoyos y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Emisiones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Aduellos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelós)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	12,314,851	1,812,574	14,127,466	8,349,478	7,518,797	5,777,887

C. MA. ORALIA LÓPEZ CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. J. REYES BANCHEZ TORRES
SINDICO MUNICIPAL

L. C. BLANCA PAULINA VALLE TORRES
TESORERA MUNICIPAL

Nota:
Información correspondiente del 15 de septiembre al 31 de diciembre

Alcance de revisión de Ingresos:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 393,264.30	\$ 393,264.30	
1	IMPUESTOS	200,018.31	200,018.31	100%
2	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	0.00	0.00	100.0%
3	DERECHOS	174,351.95	174,351.95	100%
4	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	6,873.04	6,873.04	100%
5	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	6,919.00	6,919.00	100%
6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,102.00	5,102.00	100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$30,304,378.00	\$30,304,378.00	
7	PARTICIPACIONES	18,892,670.00	18,892,670.00	100%
8	APORTACIONES	10,817,716.00	10,817,716.00	100%
9	CONVENIOS	593,992.00	593,992.00	100%
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$30,697,642.30	\$30,697,642.30	100%



Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Gasto Corriente 2016-2018 (Gestión Financiera)	0459935629 0459935629 0459935656 0459935674	\$ 16,449,551.92	\$ 16,449,551.92	100.
Gasto Corriente 2016-2018 (cuenta pública)	0459935629	\$ 83,338.12	\$ 83,338.12	100.
Gasto Corriente 2018-2021	1033152056	6,222,797.67	5,487,438.33	88.18
Ingresos 2016-2018	459935656	283,940.60	283,940.60	100.
Nomina 2016-2018	459935674	122,760.00	122,760.00	100.
Subtotal		\$23,162,388.31	\$22,427,028.97	96.83
Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
Fondo III 2018 (Gestión Financiera)	04759399159 1000028676	\$ 6,267,654.29	\$ 6,267,654.29	100.
Fondo III 2018 (cuenta pública)	1033166745	901,185.59	901,185.59	100.
Fondo IV 2018 (Gestión Financiera)	0475939168 100022647	4,049,169.92	4,049,169.92	100.
Fondo IV 2018 (cuenta pública)	1033174937	895,259.10	895,259.10	100.
Subtotal		\$12,113,268.90	\$12,113,268.90	100.
Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
FONDO PARA LA Infraestructura Social Estatal (FISE), (Gestión Financiera)	0475939207	\$ 828,771.71	\$ 828,771.71	100.
CONAFOR (Gestión Financiera)	1014058960	405,137.00	405,137.00	100.
Aportación FISE ejercicio 2018(cuenta pública)	1040455821	355,935.28	355,935.28	100.
Subtotal		1,589,843.99	1,589,843.99	100.
Total		\$36,865,501.20	\$36,130,141.86	



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i> P. MUNICIPAL DE OBRAS	1,213,075.63	810,215.05	51,637.21	6.37

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-17	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-18
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	\$4,075,832.58	\$4,074,457.98	\$ 1,374.60	\$ 1,374.60
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	3,989,091.24	3,236,050.74	753,040.50	753,040.50
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	284,287.85	284,287.85	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	280,499.89	182,775.28	97,724.61	97,724.61
PRÉSTAMO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
PARCIAL	\$ 0.00	\$10,629,711.56	\$7,777,571.85	\$2,852,139.71	\$2,852,139.71

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$32,869.62	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$32,869.62	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	66.01	En promedio cada empleado del municipio atiende a 66.01 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	N/A	Derivado a la falta de Información contable, financiera y presupuestal por parte del Municipio correspondiente al ejercicio fiscal 2017, no es posible determinar el indicador.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto de Operación}) * 100$	50.54%	El Gasto en Nómina del ente representa un 50.54% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	N/A	Derivado a la falta de Información contable, financiera y presupuestal por parte del Municipio correspondiente al ejercicio fiscal 2017, no es posible determinar el indicador.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	11.47%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 11.47% del pasivo total.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	73.12%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$4.56	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$4.56 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	3.20%	Los deudores diversos representan un 3.20% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	N/A	Derivado a la falta de Información contable, financiera y presupuestal por parte del Municipio correspondiente al ejercicio fiscal 2017, no es posible determinar el indicador.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	6.35%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 6.35% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 93.65% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	130.19%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1)*100$	-28.87%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 28.87% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-21.97%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 21.97% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-40.90%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 40.90% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	3.39%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.39% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	0.00%	El municipio invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados}-\text{Egresos Devengados}$	\$2,665,352.32	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$11,014,830.76, y el Egreso Devengado fue por \$8,349,478.44, lo que representa un Ahorro por \$2,665,352.32, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	1498.85%	El monto asignado del FISM por \$5,894,456.53 representa el 1,498.85% de los ingresos propios municipales por \$393,264.30.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	0.00%	El monto asignado del FISM por \$5,894,456.53, representa el 0.00% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$0.00.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	1251.90%	El monto asignado del FORTAMUN por \$4,923,259.00 representa el 1,251.90% de los ingresos propios municipales por \$393,264.30.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	57.93%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$2,852,139.71, que representa el 57.93% del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,923,259.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	61.14%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$55,616,171.40, del cual se observó un monto de \$34,003,894.31, que representa el 61.14% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	100.0%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$34,003,894.31 del cual no solventó importe alguno.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	13	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 13 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			erario público Municipal por la cantidad de \$34,003,894.31.	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	15	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 15 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe de Cuenta Pública Septiembre - Diciembre 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

NOTAS:

1) Debido a la falta de información contable, financiera y presupuestal del ejercicio 2017, los resultados de los indicadores correspondientes a Tendencia en Nómina, Tendencia en Pasivo y Tendencia de Deudores Diversos no reflejan el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizan los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros.

2) Los resultados de los indicadores correspondientes a los apartados: Administración de Recursos Humanos, Administración de Pasivos, Administración de Activos a Corto Plazo, Administración de los Recursos Públicos, Importancia del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV) en las Finanzas Municipales, fueron calculados con base en la información contable, financiera y presupuestal presentada por parte del municipio de Genaro Codina, Zacatecas correspondiente al periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2018.

3) Derivado de la falta de Información contable, financiera y presupuestal por el periodo del 1° enero al 15 de septiembre de 2018 por parte del municipio de Genaro Codina, Zacatecas, no fue posible verificar el cumplimiento de la normatividad a que este se encuentra sujeto; no determinándose el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizan los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros; así como la evaluación de los logros de las metas y objetivos de los recursos propios recaudados y ejercidos.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	76.40	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 76.40% del monto asignado al 31 de diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.00	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 0.00% en inversión en pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	100.	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 100.% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2018, Cédula de concentradora egresos enero-diciembre de los municipios y Auxiliares Contables.

*- Los indicadores corresponden al periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2018.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	49.80	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 49.80% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	4.80	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 4.80% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 0.00% en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 0.00% en Otros rubros del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
II.			
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018.</i> (% ejercido del monto asignado).	54.60	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 54.60% del monto asignado al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	N/A	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 0.00% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 25.68% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2018, Cédula de concentradora egresos enero-diciembre de los municipios y Auxiliares Contables.

Nota. - Los indicadores corresponden al periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2018



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

c) Resumen de indicadores

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %				
	PMO	FIII	FONDO IV	FISE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 24 de junio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	66.8	183.2	0.0	89.6	113.2
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	0.0	66.7	0.0	66.7	44.5
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	100.0	0.0	80.0	60.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	100.0	0.0	80.7	60.2
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	100.0	0.0	0.0	20.0	40.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	34.5	25.8	0.0	26.0	28.8
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	65.5	74.2	0.0	74.0	71.2
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.0	0.0	0.0	100.0	33.3

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Dem Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV)

FISE.- Fondo de Infraestructura Social Para las Entidades

Nota:

1. El Nivel de gasto para el Fondo III, sobrepasa el 100% requerido, debido a que lo ejercido a la fecha de revisión se detectó la cantidad de \$900,000.00 ejercida como una aportación al programa FISE, quedando sujeto a Seguimiento para el ejercicio fiscal 2019.

d) Servicios Públicos



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	No cuenta con Relleno Sanitario contando únicamente con un Tiradero municipal, cumple en un 36.84% y cuenta con un Nivel No Aceptable; durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, se estima que se ingresa diariamente una cantidad aproximada de desechos sólidos de 8 toneladas.
RASTRO MUNICIPAL	El municipio no cuenta con rastro municipal.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Genaro Codina, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.58
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.45
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.78
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.22
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.22
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.22
8.	Documentación comprobatoria	2.00	0.89
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	5.36

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1724/2020 de fecha 11 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	25	8	17	17	Integración de Expediente de Investigación	\$28,083,941.27
Recomendaciones	5	0	5	5	Recomendación	
				2	Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	4	1	3	3	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
Denuncia de Hechos	5	0	5	5	Denuncia de Hechos	
TOTAL	39	9	30	32	N/A	\$28,083,941.27

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública y Gestión Financiera del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinadas en las acciones OP-18/15-003-02, OP-18/15-004-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 17 (DIECISIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/15-003-01, RP-18/15-005-01, RP-18/15-006-01, RP-18/15-007-01, RF-18/15-001-01, RF-18/15-003-01, RF-18/15-005-01, RF-18/15-006-01, RF-18/15-007-01, RF-18/15-010-01, RF-18/15-001-01, por un monto en su conjunto de **\$28,083,941.27** (VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 27/100 M.N.).



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

5. La Auditoría Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **05 (CINCO) DENUNCIAS DE HECHOS**, para que se investiguen hechos probablemente constitutivos de delito determinadas en las acciones RP-18/15-004, RP-18/15-009, RF-18/15-002, RF-18/15-004, RF-18/15-008.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública y gestión financiera correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Genaro Codina, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública y Gestión Financiera del Municipio de Genaro Codina, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública y Gestión Financiera del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinadas en las acciones OP-18/15-003-02, OP-18/15-004-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 17 (DIECISIETE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/15-003-01, RP-18/15-005-01, RP-18/15-006-01, RP-18/15-007-01, RF-18/15-001-01, RF-18/15-003-01, RF-18/15-005-01, RF-18/15-006-01, RF-18/15-007-01, RF-18/15-010-01, RF-18/15-001-01, por un monto en su conjunto de **\$28,083,941.27** (VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 27/100 M.N.).



SEXTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones RP-18/15-004, RP-18/15-009, RF-18/15-002, RF-18/15-004, RF-18/15-008, de **DENUNCIA DE HECHOS**, derivadas de la revisión a la Cuenta Pública y Gestión Financiera, denuncie ante las autoridades competentes por la presunta comisión de uno o varios delitos en el manejo de los recursos públicos.

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública y Gestión Financiera.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DAVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO